



DESCRIPCIÓN DE CARGO

Nombre del cargo	Director/a Técnico/a Farmacia Popular
Unidad organizativa a la cual pertenece (Área, Dirección, Departamento, etc.)	Red de Farmacias Popular - Red Salud Popular
Lugar de trabajo	Farmacia Popular de Placilla – Red Salud Popular Calle Obispo Valdés Subercaseaux #1421, Local 11.
Depende de	Subdirección técnica y jefatura de calidad
Personal a cargo (si aplica; sólo jefaturas y directivos)	Personal de la sección unidad farmacia popular
Se coordina con:	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección técnica y jefatura de calidad: Coordinaciones referidas a requerimientos que involucren discusiones, definiciones, protocolizaciones y actualizaciones técnicas con impacto clínico-asistencial. Dirección administrativa: Coordinaciones referidas a requerimientos de compras y abastecimiento de insumos, equipamientos y/o servicios, coordinaciones de personal y gestiones financieras de la unidad. Auxiliar de farmacia sección ventas: Coordinaciones para supervisión de gestiones de dispensación de medicamentos por concepto de atención puntos de venta a usuarios/as, gestión administrativa de bodega e inventarios, procesos de cierres de caja diarios y arqueos. Auxiliar de farmacia sección fraccionamiento: Coordinaciones para supervisión de gestiones de fraccionamiento de medicamentos, para ejecución conforme a normativa vigente y supervisión de registros necesarios, así como gestión de entrega y traslado. Auxiliar de farmacia sección recetario magistral: Coordinaciones para supervisión de gestiones de recetario magistral y operativización óptima del convenio que se suscriba para este efecto.

Objetivo del cargo

Profesional química/o farmacéutica/o encargada/o de la dirección técnica y administrativa del Centro de salud a cargo. Controla y supervisa procesos establecidos por la autoridad sanitaria, así como los definidos por la red salud popular. Propone actualizaciones de procesos a su jefatura que permitan la adaptación de estos a las necesidades de la comunidad. Es responsable de los medicamentos sujetos a control legal de stock, así como de velar por el resguardo del control de existencia que tiene bajo su dirección. Supervisa el control de las condiciones ambientales óptimas para el almacenamiento de medicamentos y programa al menos 2 inventarios generales anuales para el óptimo control de existencias. Colabora en la planificación de compras, así como en la recepción de pedidos semanales en conformidad.

Responsabilidades y Tareas Clave (¿Qué hace?)	Resultado final esperado (¿Para qué lo hace?)
--	--



Gestión operacional para funcionamiento unidad	Para conseguir que la operación del servicio pueda operar, deberá gestionar con eficiencia, responsabilidad y probidad los recursos disponibles, sean financieros, humanos, existencias, y de toda clase de que se dispongan asociadas a la unidad farmacia popular. Su responsabilidad principal es que la farmacia pueda encontrarse operativa en las jornadas regulares de atención que corresponda según se establezca por dirección del centro.
Gestión de cumplimiento de metas	Para alcanzar el cumplimiento de las metas que permitan autosostenibilidad financiera en el esquema RSPV, deberá proponer alternativas para potenciar las dispensaciones y la cobertura de atenciones mensuales, supervisando su cumplimiento, proyectando actitud propositiva sobre estrategias de cumplimiento de metas, así como monitoreos de cumplimiento y alertas oportunas de problemas que puedan ponerlo en peligro.
Supervisión de recursos humanos	Para promover una cultura organizacional conforme a la promovida por dirección, así como supervisar al personal en su desempeño del cargo, responsabilidad, aspecto técnico y cumplimiento de metas, como también en el seguimiento de cumplimiento y ajuste a protocolos.
Colaboración en gestión de abastecimiento	Para permitir un óptimo abastecimiento de productos mensuales de farmacia, deberá elaborar, gestionar y proponer oportuna y regularmente pedidos de abastecimiento al área central encargada, conforme a las indicaciones y dentro de los plazos que ésta establezca, lo que deberá efectuarse con criterio de racionalidad y realidad, tomando como referencia las estadísticas de consumo y stock por local, considerando stocks críticos y comportamiento de demanda, así como retroalimentaciones de los equipos de sección venta. Además, colabora recepcionando pedidos si corresponde, conforme a instrucciones desde nivel central de abastecimiento.
Gestión de inventarios y financiera	Para asegurar que la gestión de inventarios se efectúe con probidad y eficacia, tiene en responsabilidad supervisión y control del mismo, debiendo encargarse de su orden, correspondencia de stock con los registros y de reducir riesgos, así como de levantar alertas cuando corresponda; debiendo ejecutar planes de inventario conforme se defina en reglamentación interna de nivel central. En punto financiero, debe gestionar fondos fijos y responsabilizarse de sus rendiciones y buen uso, de los cierres de caja, sus supervisiones y arqueos de cajas diarios, velando porque se generen en las plataformas que corresponde y conforme a lo establecido en los reglamentos internos.
Gestión de dirección de recetario magistral	Eventualmente, se implementará un convenio de recetario magistral, el que deberá ser operativizado, supervisado y encargado a esta dirección técnica. Se debe brindar apoyo en la fase de diseño del proyecto para su implementación,



	y luego en el diseño de los procesos para que opere óptimamente, conforme a la envergadura del convenio suscrito.
Dirección técnica farmacia	Para cumplimentar el requerimiento legal que la autoridad sanitaria dispone a efectos de autorizar funcionamientos de farmacias, se debe disponer una persona con profesión química/o farmacéutica/o, que se encargue de velar por la correcta y óptima operación del servicio.
Gestión de evaluación del personal	Para asegurar mecanismo que fomenta la calidad y el buen servicio del equipo humano, así como la retroalimentación institucional respecto al desempeño técnico y humano, deberá evaluar a quienes formen parte de la unidad conforme a lineamientos, instrucciones y formatos emanados desde dirección administrativa.
Gestión de coordinación técnica directorio	Para promover una gestión coordinada que asegure lineamientos técnicos homologados en la red de farmacias populares, es necesaria su participación activa en instancias de directorios técnicos de Red Farmacias Populares para aunar y acordar definiciones sobre requerimientos de optimización de procesos, gestiones de compra, solicitudes generales, diferencias de criterios técnicos o respecto a consultas / sugerencias profesionales del resto del equipo.
Gestión en uso racional de medicamentos	Para cumplir el imperativo de responsabilidad legal sobre el uso racional de medicamentos que confiere la ley a las farmacias públicas, es necesario que esté a disposición para aclarar dudas y consultas, así como para brindar información respecto a requerimientos de información que usuarios/as puedan presentar y que añada valor público al servicio, en aras de mejorar la calidad de vida y la recuperación integral y consciente de las personas.
Gestión de cumplimiento normativo	Para garantizar que los procesos que se han establecido, oficializado y socializado en los equipos sean respetados, respaldados y ejecutados conforme instrucción, para asegurar estándares de calidad uniformes y óptimos que optimicen la calidad de servicio usuario/a, así como avanzar en la elaboración de otros internos que reporten valor público en la unidad dental; y asimismo, que todo ello esté en coherencia con la normativa vigente.

FORMACIÓN REQUERIDA

- Profesional químico/a farmacéutico/a, con posesión de un título de grado profesional de carrera con duración de al menos 10 semestres académicos otorgado por alguna universidad reconocida por el estado de Chile, con inscripción validada en el Registro de prestadores de la Superintendencia de Salud.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y/O CAPACITACIONES REQUERIDAS



- Formación complementaria en gestión farmacéutica, gestión administrativa o equivalente, sea cursos, diplomados u otras certificaciones de instituciones de formación reconocidas por el estado de Chile.
- Formación y/o conocimientos en fraccionamiento de medicamentos de farmacia, sea cursos, diplomados u otras certificaciones de instituciones de formación reconocidas por el estado de Chile
- Formación y/o conocimientos en recetario magistral de medicamentos de farmacia, sea cursos, diplomados u otras certificaciones de instituciones de formación reconocidas por el estado de Chile.

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA PARA EL CARGO

- Experiencia en cargos clínicos de cirujano/a dentista en centros de salud de atención primaria, servicios de salud comunales u otros dispositivos de la Red de salud dependientes del Ministerio de Salud, y/o en la esfera privada, en clínicas privadas autorizadas, o
- Experiencia en cargos de jefatura y/o coordinación de unidades odontológicas en centros de salud de atención primaria, servicios de salud comunales u otros dispositivos de la Red de salud dependientes del Ministerio de Salud, y/o en la esfera privada, en clínicas privadas autorizadas, o
- Experiencia en cargos clínico-asistenciales en unidades odontológicas en empresas del ámbito privado ligadas al rubro de salud, con vinculación, interacción y comprensión del marco legal general de la atención primaria de salud.

CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS REQUERIDAS PARA EL CARGO

- Capacidad de gestión clínica y de calidad para asegurar que los procedimientos y los medicamentos para la dispensación se mantengan actualizados, en coherencia con los protocolos y las directrices establecidas desde la Red de Farmacias Populares de la RSPV y la D.A.S. y como parte de procesos estandarizados formalizados, escriturados e instruidos.
- Capacidad de gestión, elaboración y coordinación para salvaguardar óptimos procesos de abastecimiento de medicamentos necesarios para el óptimo funcionamiento y rendimiento de la sucursal, así como para la satisfacción de las demandas más urgentes de la comunidad local.
- Capacidad de coordinación y resolutivez para determinar estrategias de abordaje respecto a temas de urgencia en casos de dispensaciones de intervención compleja, asignando prioridades a lo que, en términos legales, administrativos y sanitarios resulte óptimo para la calidad de la atención, siempre desde una perspectiva usuaria y en consideración de eventual derivación si excede capacidad de abordaje en el centro, informando en virtud de la responsabilidad sobre el uso racional de medicamentos.
- Capacidad de dirigir al equipo para orientar los esfuerzos hacia las metas convenidas, la autosostenibilidad financiera del componente popular y en coherencia con los objetivos institucionales que la atención primaria de salud de Valparaíso se ha trazado como prioritarios conforme al Plan de Salud Comunal local.
- Supervisión de procesos y propuestas de mejora de los procedimientos relacionados con aspectos técnicos de farmacia, así como de las normas, protocolos e instrucciones técnicas y, asimismo, del desempeño funcionario.
- Capacidad de gestión con los equipos para dirigir y coordinar reuniones, formar parte de las convocatorias técnicas regulares y extraordinarias desde el directorio de farmacias y colaborar en la elaboración de protocolos clínico-asistenciales generales; así como canalizar sugerencias de innovación, programación de compras de insumos y monitoreo estado de equipamiento.



COMPETENCIAS LABORALES REQUERIDAS PARA EL CARGO

Vocación de servicio a la comunidad
Orientación al usuario
Trabajo en equipo y relaciones interpersonales
Capacidad de trabajo bajo presión y alta tolerancia a la frustración
Comunicación efectiva
Flexibilidad y adaptabilidad al cambio y creatividad
Orientación a los resultados
Compromiso organizacional y motivación
Capacidad de planificación
Rigurosidad y responsabilidad
Capacidad diagnóstica
Ética profesional y Probidad
Adaptación al cambio
Tolerancia y manejo de contingencia
Velar por el cumplimiento de normas, protocolos e instrucciones

RENTA BRUTA MENSUAL

Sueldo bruto: \$1.821.944.-
Asignación de Responsabilidad: \$247.884.-

HORARIOS

Lunes a Jueves: 09:00 a 18:00.
Viernes: 09:00 a 17:00